

ASUNTO: Informe valoración SOBRE Nº 2: PROPUESTA DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CELADURÍA DE LA FUNDACIÓN TEATRO CALDERÓN.

1. Introducción

Se emite el presente informe para la valoración de las propuestas presentadas en el sobre Nº2 "Criterios evaluables Mediante juicio de valor para la contratación del servicio de celaduría de la Fundación Teatro Calderón".

Se valoran las propuestas presentadas por las siguientes empresas:

- ADECCO
- EULEN
- DIMOBA
- GESEINSA
- GRUPO SIFU
- ILUNION
- INTEGRA
- SEAGRA
- SERLINGO
- SUMAN
- VEGARSA

2. Criterios de valoración

Se analizan en este punto los criterios de valoración recogidos en la cláusula 7.5.2 del Pliego de Prescripciones Administrativas "Criterios evaluables mediante juicio de valor".

Aquellos licitadores que no obtengan una puntuación superior al 50 por cien de la valoración otorgada a estos criterios, no podrán pasar a la fase de apertura y valoración del sobre nº 3.

La distribución de la puntuación se hará de manera proporcional en todos los aspectos de valoración enunciados, atribuyéndole la calificación de:

- Muy buena: cuando se realice un estudio detallado del aspecto en cuestión y se propongan medidas de actuación adecuadas, precisas, bien definidas y/o innovadoras.
- Buena: cuando el estudio y propuesta en relación con el elemento a valorar sea detallado, y se propongan algunas medidas de actuación precisas y/o innovadoras.
- Regular: cuando se limite a un somero estudio de la obra y/o se realicen aportaciones de actuación escasas y/o poco precisas.

- Mala: cuando se mejoren muy escasamente los aspectos a valorar por encima de los mínimos exigidos en la documentación técnica que defina el objeto del contrato.
- Muy mala: cuando no se mejoren ninguno de los aspectos a valorar por encima de los mínimos exigidos en la documentación técnica que defina el objeto del contrato.

Corresponderá la máxima puntuación en la valoración de cada aspecto a la oferta que reciba la calificación de "muy buena", la 3/4 de esa puntuación a la considerada como "buena", la mitad a la calificada como "regular", 1/4 de los puntos a la calificada como "mala", y cero puntos a la calificada como "muy mala".

a) Proyecto organizativo y medios materiales. (20 puntos)

Se valorará el contenido que se propone para realizar de conformidad con las exigencias del Pliego de Prescripciones técnicas, valorándose estos aspectos:

- Sistemas de control ejecución del servicio y medios materiales a disposición del auxiliar de información/celador. Hasta 10 puntos.
- Plan de inspecciones propuesto para el servicio. Hasta 10 puntos.

b) Equipo humano. (10 puntos)

Se valorará el contenido que se propone para realizar de conformidad con las exigencias del Pliego de Prescripciones técnicas, valorándose estos aspectos:

- Cualificación del personal asignado al servicio. Hasta 5 puntos.
- Experiencia del personal en funciones similares a las exigidas. Hasta 5 puntos.

3. Valoración

Consideraciones sobre las valoraciones de las propuestas:

- En documento anexo se muestra la ficha de valoración detallada de cada una de las propuestas.
- Las puntuaciones totales obtenidas por cada una de las empresas licitadoras son:

Empresa	Puntuación
ADECCO	8,75
DIMOBA	11,25
EULEN	30
GESEINSA	5
GRUPO SIFU	12,5
ILUNION	10
INTEGRA	10
SEAGRA	20
SERLINGO	2,5
SUMAN	13.75
VEGARSA	13.75

- A la vista de las puntuaciones totales obtenidas, podrán acceder a la siguiente fase de la licitación (apertura sobre Nº 3) las empresas:
 - o EULEN: 30 PUNTOS.
 - o SEAGRA: 20 PUNTOS.

En Valladolid, a 3 de Mayo de 2016.



Fdo.: Agustín Álvarez Coomonte

FUNDACIÓN TEATRO CALDERÓN